INFORME DE COMISARIO

À la Junto de Accionistas de:

DM, Quito 20 de marzo de 2018

COMPAÑIA DE TRASNEORTE PESADO TRANSRODECA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado Transrodeca S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles a ustedes, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración de "Compañía de Transporte Pesado Transrodeca S.A., relacionada con los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2017 y demás información sobre la operación de Empresa por el año terminado en esta fecha

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencio que soporta lasa cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones algnificativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considera que mi revisión proved una base razonable para emitir este informe

He obtenido de los Administradores de la Empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para la emisión de este informe

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y regiamentarias por parte de los administradores, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas

He visto las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y en mi opinión considera que la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa en el Alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas

En base a este estudio puedo afirmar que el sistema de control interno de Compañía de Transporte Pesado Transporte Pesad

la Empresa y por lo tanto, el sistema de control Interno permite la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financiaros del año 2017

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados tornando como base las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros

Efectué mi revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren de un proceso de planificación y ejecución de auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de al los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva importante, la evidencia y documentación que respalda los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Una auditoria incluye evaluar tanto las normas de contabilidad utilizadas como las estimaciones significativas realizadas por la Administración. Considero que la nevisión realizada ofrece una base razonable para emitir una opinión.

Adicionalmente es necesario mencionar que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 guardan correspondencia directa con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, presentan razonablemente en rodos sus aspectos importantes la situación financiera de Compañía de Transporte Pesado Transpodeca S.A., y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIFFS PYMES)

Informe sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en el artículo N° 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha flegado a mil conocimiento situaciones especiales que requieran ser informadas.

Deseo agradecer a los funcionarios y empleados de Compañía de Trassporte Pesado Transrodeca S.A., por su colaboración, apoyo y haberme proporcionado toda la información nocesaria para poder emitir este informe.

Atentamente

Noter to Arpi Hidalgo

⊈omisario.